

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—Josep Martí i Llahí, Presidente del Consejo de Administración.—15.200.

ERICSSON ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)

ERICSSON INNOVA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de «Ericsson España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Absorbente), y de «Ericsson Innova, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Absorbida) en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 2 de abril de 2004, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de marzo de 2004. En virtud de la fusión acordada, la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguen se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2004. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2003 que han sido aprobados por los socios únicos igualmente en fecha de 2 de abril de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, situadas ambas en la calle Retama n.º 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 5 de abril de 2004.—D. Francisco José Luque Ruiz de Mier, Secretario del Consejo de Administración de «Ericsson España, Sociedad Anónima» y D.ª María Noel Navarro Quijano, Secretaria del Consejo de Administración de «Ericsson Innova, Sociedad Anónima».—15.267.

1.ª 27-4-2004

**ESTACIÓN DE TRANSPORTES
TURÍSTICOS DE LA ASOCIACIÓN
LAS PALMAS BUS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 23 de febrero del corriente año 2004, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Estación de Transportes Turísticos de la Asociación Las Palmas Bus, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta General, que con el carácter de ordinaria se celebrará el próximo día 24 de junio del presente año 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en los Salones del Hotel Iberia, sito en la Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad, y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de junio, viernes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión, o designación de Interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 2004.—El Presidente, D. Manuel Martín Hernández.—14.999.

Anexo

Se recuerda a los Sres. accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

ESTIHUELVA, S. A.

Junta General Ordinaria

De orden del Sr. Presidente, le comunico que por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 30 de marzo la Junta General de Accionistas de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A., se reunirá, en primera convocatoria, el próximo día 20 de mayo a las doce horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, Avenida Real Sociedad Colombina Onubense, n.º 1 y, en segunda convocatoria el día 21 de mayo en el mismo lugar y hora para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Explicación y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Huelva, 15 de abril de 2004.—Secretario Consejo Administración, Fernando Vizcaino Vizcaino.—15.225.

ESTUDIO CAOL, S. L.
(Sociedad absorbente)

AGACISE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 1 de abril de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de socios de Estudio Caol, Sociedad Limitada, y por el socio único de la sociedad Agacise, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Estudio Caol, Sociedad Limitada, de Agacise, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad

absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2004.—La Administradora única de Estudio Caol, Sociedad Limitada, doña María Begoña Gil López.—El Administrador único de Agacise, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, don Gerardo Martínez Lácer.—15.118.

2.ª 27-4-2004

**ESTUDIO LEGAL Y FINANCIERO
LINARES Y ASOCIADOS, S. L.**
(Sociedad absorbente)

**B.L.J.Y K CORPORACIÓN
FISCAL IUS, S. L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

El 5 de abril de 2004, las respectivas Juntas Generales Universales de las Sociedades Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada y B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada, acordaron la Fusión por Absorción de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada por Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada. La Sociedad Absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la Absorbida, en los términos que recoge el proyecto de Fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de San Sebastián. Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión, así como el Balance de Fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la Fusión en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius S.L., don José Ignacio Sánchez Baranda y el Administrador Único de Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, S. L., don Luis Fernando Linares Torres.—15.109.

2.ª 27-4-2004

EUSKAL KIROL APOSTUAK, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Ercilla, C/ Ercilla 37—39 Bilbao, el día 13 de Mayo de 2.004, a las 10 horas y 30 minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, al objeto de debatir los siguientes

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2.003, y de la propuesta de aplicación del resultado. Los documentos que se someten a aprobación se encuentran a disposición de los accionistas.